

**COLEGIO SECUNDARIO PROVINCIAL
"Pbro. VIRGILIO CARLOS FERREYRA" ANILLACO
ZONA III - AIMOGASTA - LA RIOJA**

PROPIEDAD DE PERSONAL DOCENTE POR HORAS CATEDRÁTICAS

ANILLACO (LR), 7 de Abril de 1.998

Sr./a/ita

Profesor a Maximo José de la Vega
PRESEDETE

En virtud de la LISTA DE ORDEN DE MERITO, Año 1.997.c.c único a Ud. que resulta propuesto/a para cubrir en carácter Interino..... las horas cátedras que a continuación se detallan, ad-referendum de la Superioridad de acuerdo a la R.M.E. y C. Nro. 1170/96.
En caso de.....

En caso de aceptar la propuesta y antes de tomar posesión deberá presentar Declaración Jurada de Cargos y Certificado de Aptitud Psico-Físico.

Asimismo se le hace saber que si no posee título Docente, su designación queda condicionada al Art. 49 del Estatuto del Docente, Ley Nra. 5289.

Si no acepta la propuesta, al notificarse, debe indicar las causales.
Saludo a Ud., muy atentamente.

NOTIFICADO/A: DEZAVSO

16/04/98 Hora:.....

ACLARACIONES

ACLARACION: Maximo Jose de la Jara
OBSERVACION:

OBSERVACIONES..... Sí Acepto.